

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/5329 *Aprobación del listado provisional para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de Técnico/a de Desarrollo Local.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 16 de octubre de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía número 196, que literalmente dice:

“8.- Visto el expediente nº 1600/2022, referente a las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de Técnico/a de desarrollo local, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para estabilización y consolidación del empleo temporal correspondiente al ejercicio 2021.

Visto el extracto de las Bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 247, de fecha 27 de diciembre de 2022; Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 118, de 22 de junio de 2023, y extracto de la convocatoria en el «BOE» núm. 217, de fecha 11 de septiembre de 2023; toda vez que las Bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Resultando que el plazo de finalización de instancias fue el 9 de octubre de 2023; con arreglo a la base sexta de las Bases de selección; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelve:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para la plaza de Técnico/a de Desarrollo Local:

Listado provisional de admitidos/as.

Apellidos y nombre	DNI
Angulo Cobo, María Dolores	26****52-W

Listado provisional de excluidos/as.

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Alcalá Berlanga, Manuela	26****32N	1

Causas de exclusión.

1. No adjunta DNI, titulación adecuada y pago de tasa, con arreglo al apartado tercero de las Bases reguladoras.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo se dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal calificador y determinando el día de realización de fase de concurso, que se publicará en la web www.torredelcampo.es y tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

Tercero.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.torredelcampo.es y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y la resolución completa en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 16 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.